

Sociedad de Garantía Recíproca (SGR)
MILLS S.G.R.Sociedad de Garantía Recíproca
Mills S.G.R**Calificación**

"A + (sgr)" ReED

Tipo de informe
Inicial**Metodología de Calificación**

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 18034/16.

AnalistasJuan Carlos Esteves
jesteves@untref.edu.arWalter Severino,
wseverino@untref.edu.ar**Fecha de calificación**
20/02/2020**Advertencia**

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Calificación

	Calificación	Revisión especial
Calificación actual	"A + (sgr)"	En Desarrollo

Fundamentos de la calificación

La calificación se fundamenta principalmente en:

Experiencia y conocimiento del mercado de capitales y financiero: La Sociedad forma parte de Mills Capital Group (El Grupo), grupo financiero dedicado a soluciones financieras para Pymes y gestión patrimonial.

La cooperación entre el Grupo y la Sociedad, produce un efecto sinérgico que otorga a la Sociedad una plataforma para tener un lanzamiento dinámico.

Capacidad Financiera: La Sociedad ha sido autorizada a constituir un Fondo de Riesgo, (FR) de cobertura de las garantías y avales otorgados a favor de las MiPymes, de 400 millones de pesos. Al 31 de Enero de 2020, según información aportada por la Sociedad, el FR integrado a valores de mercado asciende a \$ 53.889.476.- Las contragarantías también son una variable cualitativa que alimenta el Score de los Clientes / Productos. Accesoriamente las contragarantías recibidas de los avalados también pueden ser coberturas de las garantías. Para UNTREF ACR UP esto constituye una fortaleza financiera de la sociedad para afrontar los posibles incumplimientos.

Destacables procedimientos y metodologías:

La política de crédito y de administración de riesgo de la Sociedad se describen en el "Manual de Políticas de Riesgo". (el Manual). El mismo presenta una consistente y sólida metodología de scoring para abordar los temas descriptos y se encuadra en el marco del cumplimiento de la normativa dispuesta por la Secretaria de Emprendedores y Pequeñas y Medianas Empresas y del Banco Central de la República Argentina.

Introducción

Para mejorar el acceso de las Pymes al sistema financiero, en 1995, a través de la ley 24.467 se crearon las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGRs).

La Regulación fijó como objeto social de las SGRs el otorgamiento de avales a las Pymes, mejorando su acceso y sus condiciones de financiamiento a través de bancos, mercado de capitales y proveedores.

Las SGRs, están reguladas por las leyes N° 24.467 y 25.300 y sus modificatorias, el decreto N° 699-2018 y las Resoluciones 455/2018, 256/19 y sus modificatorias.

Durante los años 2018 y 2019, el regulador, trabajó en impulsar el Sistema de Garantías Recíprocas para facilitar el acceso al crédito de las Pequeñas y Medianas empresas.

El Ministerio de Desarrollo Productivo, Secretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores, es el responsable del cumplimiento normativo del sistema de las Sociedades de Garantías Recíprocas.

Mills S.G.R. (la Sociedad) se constituyó en mayo de 2019 y fue autorizada a operar por ex - Secretaría de Emprendedores y Pymes del ex - Ministerio de la Producción y el Empleo en septiembre del mismo año.

En Febrero de este año, el Mercado Argentino de Valores S.A. y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizaron con alcance general la negociación de los cheques de pago diferido y pagarés avalados por la Sociedad.

La Sociedad forma parte del Mills Capital Group (El Grupo), grupo financiero dedicado a soluciones financieras para Pymes y gestión patrimonial. El Grupo esta conformado por, Mills Capital Markets S.A. (ALyC), Mills Capital S.A. y Cajas de Seguridad Hausler.

La cooperación entre el Grupo y la Sociedad, produce un efecto sinérgico que otorga a la Sociedad una plataforma para tener un lanzamiento dinámico.

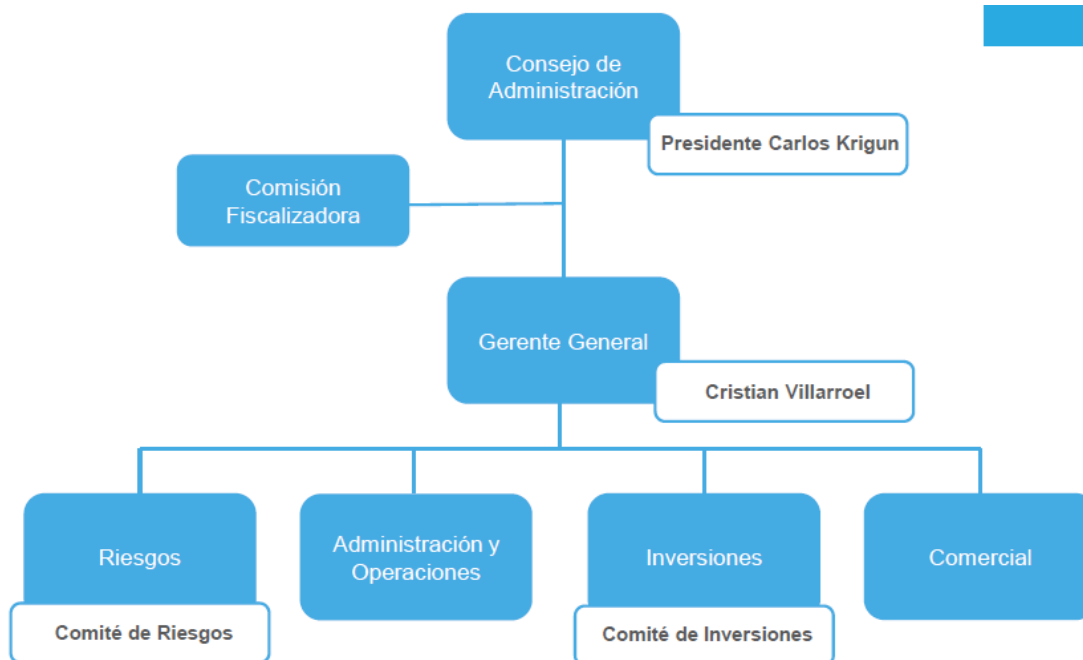
El Patrimonio Neto suscripto de la Sociedad, según la certificación contable presentada por Mills SGR al 30/12/2019 alcanzó los \$ 240.000.- El 50% esta integrado por Acciones Clase A – Socios Partícipes, el otro 50% por Acciones Clase B – Socios Protectores.

Organización y Administración.

Las actividades de dirección y gestión de la sociedad se desarrollan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se destacan el conocimiento y la experiencia de todo el grupo en el mercado de capitales y en el mercado financiero.

En el Cuadro 1 se expone el organigrama de la Sociedad.

Cuadro 1 Organigrama Mills SGR



Los órganos sociales, de dirección y administración de la Sociedad, se hallan establecidos de acuerdo con lo estipulado por las reglamentaciones y regulaciones vigentes.

Los manuales de procedimientos empleados por la Sociedad, contemplan los contenidos suficientes y necesarios para la ejecución de la política comercial y la administración del riesgo del negocio.

La política de crédito y de administración de riesgo de la Sociedad se describen en el “Manual de Políticas de Riesgo”. (el Manual). (Ver Anexo I). El mismo presenta una consistente y sólida metodología de scoring para abordar los temas descriptos y se encuadra en el marco del cumplimiento de la normativa dispuesta por la Secretaria de Emprendedores y Pequeñas y Medianas Empresas y del Banco Central de la República Argentina.

Este Manual ha sido diseñado teniendo en cuenta la Misión y los Objetivos de la Sociedad. El procedimiento contenido en el manual prevee la presentación, por parte de la MiPyme solicitante del aval, de una carpeta de crédito con información legal, fiscal, comercial y de mercado para el análisis.

Se ha establecido un criterio de decisión basado en un Scoring (Variables cuali – cuantitativas), (Ver Anexo I), que permite elegir entre Clientes y productos “buenos y malos”. Este motor de decisión permite escalar la operación al Comité.

De este análisis cuali – cuantitativo, las operaciones pueden ser,

- ✓ Aprobadas,
- ✓ Recomienda aprobar. (Zona gris),
- ✓ Recomienda no aprobar. (Zona gris),
- ✓ Rechazo y
- ✓ Rechazo Inapelable.

Sólo los rechazos inapelables no puede ser elevados al Comité para su análisis manual.

El objetivo principal de la Sociedad es el otorgamiento de garantías a MiPymes para allanarles su acceso al crédito.

La Sociedad ha sido autorizada a constituir un Fondo de Riesgo, (FR) de cobertura de las garantías y avales otorgados a favor de las MiPymes, de 400 millones de pesos. Al 31 de Enero de 2020, según información aportada por la Sociedad, el FR integrado a valores de mercado asciende a \$ 53.889.476.- Dicho FR esta compuesto el 55% por personas físicas, y el 45% restante por personas jurídicas.

En los siguientes Cuadros 2 y 3 exponemos la composición de las inversiones por tipo de producto y por moneda del Fondo de Riesgo.

Cuadro 2 Composición de las Inversiones del Fondo de Riesgo al 31 de enero de 2020.

Obligaciones Negociables	22,1%
Pymes	15,4%
Fondos Comunes de Inversión	13,5%
Títulos extranjeros	11,7%
Títulos Soberanos	10,1%
Depósitos a Plazo Fijo	9,9%
Cauciones	8,2%
Cuenta Comitente	4,8%
Títulos Provinciales	4,4%

Fuente: Informe FR – Mills SGR

Cuadro 3 Composición de las Inversiones por moneda al 31 de enero de 2020.

Moneda	
Pesos	23%
Dolares	77%

Fuente: Informe FR – Mills SGR

Las contragarantías también son una variable cualitativa que alimenta el Score de los Clientes / Productos.

Accesoriamente las contragarantías recibidas de los avalados también pueden ser coberturas de las garantías. Para UNTREF ACR UP esto constituye una fortaleza financiera de la sociedad para afrontar los posibles incumplimientos.

4, Desempeño económico financiero.

Al 31 de Enero 2020, la Sociedad aun no ha comenzado, a otorgar avales.

Al no registrar operaciones la Sociedad podría arrojar pérdida operativa en los próximos ejercicios contables.

Liquidez

Los niveles de liquidez con los que cuenta la sociedad son extraordinarios, debido a que aun no ha otorgados avales.

5, Impacto macroeconómico y social.

Mills S.G.R. como parte del sistema de garantías recíprocas es una herramienta de implementación de las políticas activas, generadas por el Estado Nacional, para el financiamiento de las MiPymes.

Al actuar como avalista ante el sistema financiero y el mercado de capitales, su impacto económico y social es de mucha importancia.

El grado de importancia del impacto crece a medida que sus avalados son micro y pequeñas empresas y que sea su primera experiencia.

La Sociedad extiende su impacto social y económico al formar un grupo integrado y con mucho conocimiento en el mercado de capitales como en el mercado financiero.

Anexo I – Manual de Políticas de Riesgos. Variables para el cálculo del Score.

Variables Cualitativas	Prospecto	Cliente
Dotación	X	X
Antigüedad de la Compañía	X	X
Actividad / Rubro. Análisis sectorial	X	X
Patrimonio Neto mínimo. (Promedio últimos 2 años)	X	X
Tramo de facturación Sepyme	X	X
Situación BCRA (últimos 6 meses)	X	X
Situación BCRA socios (últimos 6 meses)	X	X
Acceso al crédito. Buen comportamiento. Ult. 3 meses	X	X
Acceso al crédito socios. Buen comportamiento. Ult. 3 meses	X	X
Deuda fiscal / Social / Previsional	X	X
Cheques rechazados últimos 12 meses	X	X
Calidad de información. Fecha último balance	X	X
Ubicación geográfica	X	X
Segmento (Mayorista / Minorista)	X	X
Juicios no laborables / Embargos	X	X
Bienes de Uso (prom. últimos dos ejercicios)	X	X
Score Nosis	X	X
Histórico de avales		X
Avales vigentes		X
Rechazos últimos 6 meses		X
Plazo de cobertura (Rechazos)		X

Variables Cuantitativas	Prospecto	Cliente
Incremento facturación balance	X	X
Incremento facturación post balance	X	X
Utilidad / Ventas	X	X
Ebitda / Intereses	X	X
Deuda bancaria / PN	X	X
Pasivo / PN	X	X
Liquidez corriente	X	X
Deuda Financiera / Ebitda	X	X

Glosario:

Fondo de Riesgo: Aportes de los socios protectores destinados a respaldar los avales otorgados por la sociedad de garantías recíprocas.

Riesgo Vivo: Garantías vigentes.

Contragarantías: Garantías otorgadas por los avalados como cobertura de los avales recibidos.

Definición de la calificación asignada:

La calificación "A" asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a las emisiones o emisores que presentan una capacidad financiera muy buena con relación al cumplimiento de las garantías otorgadas. Muy buena calidad de organización y gestión.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-", para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría.

El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado entre las categorías AA y CCC de largo plazo.

Calificación bajo Revisión Especial

La calificación bajo Revisión Especial, indica la posible dirección de una calificación, enfocándose principalmente, en hechos y tendencias de corto plazo que motivan que quede sujeta, a una observación especial por parte de la ACR UP. Esto puede producirse ante cambios en la organización de la SGR, en la evolución del mercado financiero o en los mercados de actuación de los garantizados. El estado en revisión especial, no implica que deba producirse inevitablemente un cambio en la calificación asignada previamente.

La Revisión Especial puede ser:

- ✓ Positiva: la calificación puede subir
- ✓ Negativa: la calificación puede bajar
- ✓ En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada

Perspectiva

La perspectiva asignada a una calificación, es una opinión respecto del comportamiento de la misma, en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica este tratamiento, dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición, incorporada la perspectiva negativa. Para la asignación de la perspectiva, se consideran los posibles cambios en el ámbito financiero, de negocios u organizativo de la empresa, que puedan tener un impacto ponderable sobre la actuación de la SGR.

La incorporación de las perspectivas no supone necesariamente, un futuro cambio sobre la calificación asignada oportunamente.

La perspectiva puede ser:

- ✓ Positiva: la calificación puede subir
- ✓ Estable: la calificación probablemente no cambie
- ✓ Negativa: la calificación puede bajar
- ✓ En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Las calificaciones contendrán un indicador, SGR, que identifica el tipo de entidad calificada.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Certificación Contable de Mills SGR legalizada por el CPCECABA al 31/12/2019.
- Manual de Política de riesgos. Mills SGR.
- Informe Institucional Mills.
- Informe de FR. Mills SGR.
- Composición accionaria. Mills SGR.

Analistas:

Juan Carlos Esteves, jesteves@untref.edu.ar
Walter Severino, wseverino@untref.edu.ar

Fecha de la calificación:

20 de Febrero de 2020.